INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA n.° DNP-MC-023-19

ANEXO n.° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá D.C.,

Señores
Departamento Nacional de Planeación
Ciudad.

Asunto: Proceso de Selección **DNP-MC-023-19** cuyo objeto consiste en "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los equipos de aire acondicionado, instalados en el DNP".

El/Los suscrito (s) _____ de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la selección de mínima cuantía hacemos la siguiente OFERTA y en caso que **EL DNP** nos adjudique el contrato objeto de la invitación citada en el asunto, a cumplir lo establecido, en los estudios previos, la invitación y la oferta

Declaramos así mismo:

1. Que esta OFERTA solo compromete a los aquí firmantes.

2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta OFERTA.

3. Que conocemos la información general y especial y demás documentos de la invitación a presentar OFERTA y aceptamos los requisitos en ella contenidos.

4. Que hemos verificado en el SECOP II la (s) Adenda (s) y aceptamos su contenido.

5. Que hemos verificado en el SECOP II los documentos de preguntas y respuestas y aceptamos su contenido.

6. Que nos comprometemos a cumplir los plazos del contrato de conformidad con lo solicitado en la invitación a presentar OFERTA.

7. Que conocemos, aceptamos y nos comprometemos a cumplir con todas las condiciones técnicas establecidas en el **Anexo No. 2** de la invitación a presentar OFERTA, la cual se entenderá como OFERTA Técnica Mínima.

8. Que, en caso de resultar adjudicatarios, se cumplirá con lo presentado en la OFERTA.

9. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

10. Que, en todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de la invitación a presentar OFERTA y la OFERTA, obraremos con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las Leyes consagran, en atención al

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA n.° DNP-MC-023-19

Programa Gubernamental de Lucha Contra la Corrupción.

11. Que nos comprometemos a garantizar que los bienes o servicios objeto de la invitación cumplan estrictamente con lo solicitado por el DNP.

12. Que el valor de nuestra OFERTA es el presentado a través de la plataforma del SECOP II.

13. Que la validez de la oferta es de (letras y números) días

14. Que la siguiente OFERTA consta de _____ ( ) folios debidamente numerados.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del PROPONENTE _____
Nombre del Representante _____
Nit o Cédula de Ciudadanía No. _____ de_____
Dirección _____
Ciudad _____
Teléfono _____
Fax _____
Correo electrónico _____

_____
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA n.° DNP-MC-023-19

ANEXO. n.° 2
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El contratista para la adecuada ejecución del contrato deberá cumplir con las condiciones técnicas presentadas a continuación:

1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El propósito del mantenimiento preventivo es conservar los equipos de aire acondicionado en completa operación a niveles óptimos de eficiencia, así como realizar una inspección periódica y sistemática de los equipos, con el fin de determinar su necesidad de reparación o restitución antes de que su estado se haya deteriorado de tal forma que no funcione bien o que exista una posibilidad mayor de una avería repentina y grave. Por otro lado, se pretende controlar y supervisar el estado ambiental de los equipos, corrigiendo oportunamente las fugas de refrigerante.

En cada mantenimiento preventivo se realizarán como mínimo las siguientes actividades:

- **Unidades Acondicionadoras tipo cassette condensadas por agua.**

1. Limpieza exterior general.
2. Engrase de rodamientos y demás partes que lo requieran.
3. Ajuste de rotores (ventiladores) y chumaceras.
4. Revisión general de compresores y moto
5. Revisión general de rodamientos de motores y chumaceras.
6. Revisión y corrección del estado general del aislamiento interior.
7. Medición de voltajes y consumos de corriente.
8. Limpieza y/o des incrustación del serpentín.
9. Medición de temperaturas de entrada y salida de aire.
10. Revisión de operación y calibración de termostato.
11. Inspección del funcionamiento de drenajes y limpieza de los mismos.
12. Revisión y limpieza y/o cambio de filtros de aire, en caso de ser requerido. (no se incluye el suministro).
13. Revisión del estado de carga de los circuitos de refrigeración.
14. Revisión del funcionamiento de los dispositivos de operación, control y protección (indicadores de humedad, filtro secador, válvulas solenoide, válvulas de expansión).
15. Revisión de temperatura de entrada y salida del sistema intercambiador de calor.
16. Revisión y calibración de sensor de flujo de agua.
17. Revisión de los elementos de operación y control eléctrico.
18. Ajuste de tortillería en el cableado de fuerza y control.

- **Unidades condensadoras de refrigerante variable.**

1. Limpieza exterior general del equipo.
2. Revisión general de compresores (Inverter y constantes) y ajuste de motores.
3. Revisión general de rodamientos de motores, chumaceras, ejes y engrase de los mismos.

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA n.° DNP-MC-023-19

4. Medición de voltajes y consumos de corriente. Elaboración de reporte de lecturas detalladas.
5. Limpieza y/o des incrustación del serpentín (si es necesario).
6. Revisión del funcionamiento de los dispositivos de operación, control y protección (electroválvulas de expansión).
7. Medición del nivel de refrigerante, elaboración de correspondiente reporte de lectura (semestral).
8. Revisión de los elementos de operación y control eléctrico (interruptores, luces de operación, etc.), sistema de automatización y programación; y sistema eléctrico (estado del tablero, cableado, bornes de conexión, protecciones, contactores, etc.) elaboración de reportes detallados (periodicidad mensual.)
9. Revisión del sentido del giro del ventilador, balanceo y alineación de las aspas

- **Unidades evaporadoras tipo Cassette y pared para Refrigerante Variable.**

1. Limpieza exterior e interior general del equipo.
2. Revisión y ajuste de ventilador(es) y alineación de ejes.
3. Revisión de motor(es).
4. Engrase de rodamientos y ejes.
5. Revisión del aislamiento exterior de la tubería de refrigeración.
6. Revisión y limpieza de la tubería de drenaje de condensado, trampas de inspección y sifones.
7. Revisión y limpieza de la bomba de condensación.
8. Revisión del sentido de giro del ventilador y balanceo.
9. Inspección eléctrica del motor y sentido de giro de los ventiladores.
10. Medición de los consumos de voltajes y corriente.
11. Revisión de conexiones y temperatura.
12. Revisión de sensores de temperatura.
13. Revisión de operación de las electroválvulas

- **Unidades de expansión dentro del centro de Cómputo.**

Unidades condensadoras.

1. Limpieza exterior general del equipo.
2. Revisión general de compresores y ajuste de motores.
3. Revisión general de rodamientos de motores, chumaceras, ejes y engrase de los mismos.
4. Medición de voltajes y consumos de corriente. Elaboración de reporte de lecturas detalladas.
5. Limpieza y/o des incrustación del serpentín.
6. Revisión del funcionamiento de los dispositivos de operación, control y protección (indicadores de humedad, filtro secador, válvulas solenoide, válvulas de expansión).
7. Medición del nivel de refrigerante, elaboración de correspondiente reporte de lectura. Revisión de los elementos de operación y control eléctrico (interruptores, luces de operación, etc.), sistema de automatización y programación; y sistema eléctrico (estado del tablero, cableado, bornes de conexión, protecciones, contactores, etc.) elaboración de reportes detallados
8. Revisión del sentido del giro del ventilador, balanceo y alineación de las aspas.

- **Unidad Ventiladora tipo fancoil desnudo.**

1. Limpieza exterior e interior general del equipo.
2. Revisión y ajuste de ventilador(es) y alineación de ejes.
3. Revisión de motor(es).
4. Engrase de rodamientos y ejes (limpieza y retiro de óxido).
5. Revisión del aislamiento exterior de la tubería de refrigeración.
6. Revisión y limpieza de la tubería de drenaje de condensado, trampas de inspección y sifones.
7. Revisión del sentido de giro del ventilador y balanceo.
8. Inspección eléctrica del motor y sentido de giro de los ventiladores.
9. Medición de los consumos de voltajes y corriente.
10. Revisión de conexiones y temperatura.

- **Unidades de extracción.**

1. Limpieza exterior del equipo.
2. Limpieza del ventilador y chasis (mueble y malla).
3. Revisión y ajuste de ventilador(es), balanceo y ajuste de ejes.
4. Revisión del estado del motor(es) y eficiencia (rpm). Elaboración de reportes.
5. Engrase de rodamientos y ejes (limpieza y retiro de óxido).
6. Medición de voltajes y consumo de corriente. Elaboración de reportes detallados.
7. Revisión de los elementos de control.
8. Ajuste de tortillería del cableado de alimentación y control.
9. Revisión y cambio de fijaciones y aislamientos vibratorios (tacones anti vibratorios, lona flexible, etc.) (no se incluye el suministro).
10. Revisión del sentido de giro del ventilador y balanceo.

- **Difusores de Aire.**

Limpieza de difusores de suministro y retorno.

NOTA: El valor del mantenimiento preventivo deberá incluir los insumos requeridos tales como:

1. Jabones.
2. Medio filtrante (guata). No incluye filtro metálico y riel porta filtros.
3. Estopas.
4. Líquido desincrustante.
5. Grasas y lubricantes.
6. Limpiador de contactos eléctricos.
7. Tornillería.
8. Pilas.
9. Adición de un par de libras de refrigerante en el mantenimiento preventivo, en caso de volver a encontrar los equipos descargados de refrigerante se deberá hacer mantenimiento correctivo para la corrección de fuga.

2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA n.° DNP-MC-023-19

El mantenimiento correctivo se prestará con el objeto de diagnosticar y corregir fallas que ocasionen la interrupción del servicio o falla evidente de los equipos. Para lo cual al contratista deberá:

a. Atender el llamado en un tiempo no mayor a dos (2) horas, una vez solicitado el servicio por parte del supervisor. Lo anterior también aplica para el caso en que el personal técnico de la entidad observe una anomalía grave en los equipos o en su funcionamiento.

b. Diagnosticar el equipo para proceder a realizar la reparación, ajuste y sustitución de las partes o repuestos que considere necesario para su perfecto funcionamiento, todos los repuestos y partes del sistema deberán ser originales y nuevos.

c. En el caso que el repuesto no esté incluido en el listado de bolsa de repuestos, el contratista deberá suministrar dos (2) cotizaciones del repuesto a cambiar con la mano de obra incluida las cuales serán comparadas económicamente con una (1) cotización solicitada por el Departamento Nacional de Planeación para hacer el análisis económico y fijar el precio a ser pagado. El supervisor, autorizará por escrito su cambio si lo considera pertinente y el contratista hará entrega del repuesto inservible al supervisor del contrato

d. Garantizar mínimo durante un (1) año los mantenimientos correctivos realizados sobre los repuestos, la mano de obra, materiales, herramientas e insumos utilizados y los reemplazara sin costo alguno para el DNP

El siguiente es el inventario de los repuestos e insumos para los mantenimientos correctivos que se presenten durante la vigencia del contrato.

Bolsa de repuestos e insumos

Los repuestos que están fuera del servicio de mantenimiento preventivo, serán solicitados al contratista de acuerdo con la demanda.

- ✓ Compresores.
- ✓ Ejes.
- ✓ Elementos eléctricos como contactores, transformadores, temporizadores
- ✓ Filtros secadores.
- ✓ Termostatos.
- ✓ Refrigerantes para los mantenimientos correctivos
- ✓ Presostatos de alta y baja tipo pila.
- ✓ Motores de condensación y evaporación
- ✓ Tarjetas de control, termostatos, etc.
- ✓ Presostatos de alta y baja tipo calibrarles
- ✓ Válvulas de expansión, válvulas de servicio, etc.
- ✓ Ventiladores axiales y/o centrífugos metálicos o plásticos
- ✓ Aislamiento térmico rubatex para tuberías de refrigeración y aislamiento térmico
- ✓ Interno para unidades manejadoras

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA n.° DNP-MC-023-19

3. Personal requerido

Para la prestación del servicio se requiere de:

- Un coordinador de Mantenimiento que realizará las siguientes actividades:
    - Asistir a reuniones periódicas para la facturación y ejecución del contrato, así como a las no periódicas solicitadas por el supervisor del contrato con el fin de tratar temas relevantes al desarrollo del contrato.
    - Enviar al supervisor la facturación y los documentos soportes debidamente firmados.
    - Enviar el cronograma de atención de los mantenimientos preventivos y justificar cualquier incumplimiento del mismo.
    - Enviar al supervisor del contrato de manera oportuna las cotizaciones para los mantenimientos correctivos y, en caso de ser aprobadas por la Entidad, responder por su ejecución en los tiempos acordados por las partes.
    - Elaborar los informes de mantenimientos correctivos y los solicitados en desarrollo del contrato.
    - Atender y dar solución a todos los requerimientos u observaciones técnicas, financieras, administrativas y legales realizadas por el supervisor del contrato derivados de las obligaciones contractuales, por medio de correo electrónico, llamada telefónica, conceptos técnicos, informes, etc.
    - Gestionar los requisitos de carácter ambiental y de Seguridad y Salud en el trabajo enunciados en las obligaciones del contratista.

NOTA: El coordinador deberá ser quien sea presentado dentro de los requisitos técnicos habilitantes o uno con iguales o superiores condiciones académicas y de experiencia.

Así mismo para la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo se requerirá mínimo de:

- Dos (2) técnicos mecánicos y/o electricista y/o en refrigeración y aires acondicionados y/o refrigeración comercial y/o industrial con experiencia certificada mínima de dos (2) años en mantenimiento de Aires Acondicionados
- Dos (2) auxiliares de mantenimiento

El contratista dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, deberá presentar el listado y los soportes que acrediten el perfil solicitado de los **técnicos y auxiliares** que prestarán el servicio.

4. Llamadas de Emergencia Para atención de Reparaciones

Atención de emergencias: se deberá prestar el servicio dentro de las 2 horas siguientes a la comunicación de lunes a sábado y dentro de las 24 horas siguientes los días domingos y festivos

2.4 Obligaciones de las partes tendrán las siguientes obligaciones:

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA n.° DNP-MC-023-19

2.4.1 Obligaciones del Contratista

1. Presentar dentro de los 5 días siguientes a la suscripción del contrato, cronograma para los mantenimientos preventivos de los aires de las diferentes oficinas del DNP.

2. Realizar los mantenimientos preventivos de manera bimensual a los equipos de aire acondicionado instalados en las diferentes oficinas del DNP ubicadas en Bogotá, relacionados a continuación:

Descripción	Cant.	localización
Equipo de aire acondicionado, marca LENNOX modelo 13W04 capacidad de 4 TR SEER10 de 48.000 BTU	1	Calle 26 No.13-19, Edificio Fonade, Local piso 1
Equipo de aire acondicionado, marca CONFORTFRESH, línea mini Split, Tipo Casete de 18000 BTU	1	Calle 26 No.13-19, Edificio Fonade, Pisos 7
Equipo de aire acondicionado, marca INNOVAIR, tipo mini Split de capacidad 18000 BTU.	1	Calle 26 No.13-19, Edificio Fonade, Conmutador planta telefónica piso 9
Equipo de aire acondicionado, marca INNOVAIR, tipo mini Split de capacidad 18000 BTU.	1	Calle 26 No.13-19, Edificio Fonade, Conmutador planta telefónica piso 9
Equipo de aire acondicionado, marca LG, tipo mini Split con capacidad de 24000 BTU.	1	Calle 26 No.13-19, Edificio Fonade, Sala de Juntas piso 14
Equipo de aire acondicionado tipo Cassette MASTER GOLD 5TR, marca YORK, de 60.000 BTU	1	Calle 26 No.13-19, Edificio Fonade, Sala de Juntas piso 15
Equipo de aire acondicionado Mini Split, marca YORK, de 24.000 BTU	2	Calle 26 No.13-19, Edificio Fonade, Sala de Juntas piso 15
Equipo de aire acondicionado mini Split, marca CONFORTFRESH, Tipo Casete de 18000 BTU	1	Calle 26 No.13-19, Edificio Fonade, Pisos 16
Equipo de aire acondicionado, marca LENNOX de "3TR" Modelo 13W04 de 36.000 BTU	4	Calle 26 No.13-19, Edificio Fonade, piso 31
Equipo de aire acondicionado, marca LENNOX Modelo 13W04 con capacidad de "3TR", SEER10, de 36000 BTU	3	Calle 26 No.13-19, Edificio Fonade, piso 33
Equipo de aire acondicionado, marca CONFORTFRESH, línea mini Split, Tipo Casete de 18000 BTU	1	Calle 26 No.13-19, Edificio Fonade, Pisos 34
Equipo de aire acondicionado, marca SAMSUNG línea mini Split tipo Casete con de "2TR" de 24000 BTU.	1	Calle 26 No.13-19, Edificio Fonade, pisos 35
Equipo de aire acondicionado, marca SAMSUNG línea mini Split tipo Casete de "2TR" de 24000 BTU.	1	Calle 26 No.13-19, Edificio Fonade, pisos 36
Equipo de aire acondicionado Mini Split, marca YORK, de 18.000 BTU	2	Carrera 10 No. 24-49, Edificio Gomez pisos 6 y 7

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA n.° DNP-MC-023-19

Un equipo Multi V marca LG tipo casete 96000 BTU. que suministra a 15 equipos tipo cassette,	15	Carrera 10 No. 24-49, Edificio Gomez pisos 6 y 7

3. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado, ejecutando en cada uno de ellos las actividades relacionadas en las condiciones técnicas exigidas. Para esto, el contratista deberá tener en cuenta la inclusión de la mano de obra, herramientas, equipos, gastos de transporte, materiales e insumos necesarios e indispensables para cumplir con la adecuada rutina de mantenimiento para cada equipo.

4. Disponer del recurso humano idóneo, calificado y capacitado, dotado del equipo, maquinaria y medidas reglamentarias de seguridad indispensables para mantener operando correctamente cada uno de los equipos y para ejecutar con eficiencia y calidad los servicios contratados. En todo caso para cada labor de mantenimiento deberá contar como mínimo con dos (2) personas que efectuarán dicha labor sobre los equipos coordinadamente.
5. Realizar las actividades de mantenimiento a los equipos portando la dotación personal de seguridad, que incluye el casco, botas, overol, protector de oídos, gafas, guantes y demás elementos de dotación industrial que esta clase de labores exija en materia de seguridad.
6. Asumir la responsabilidad cuando en cumplimiento de las actividades del mantenimiento se afecte la integridad física y/o funcional de alguno de los bienes de propiedad del DNP o, hasta subsanarse en su totalidad por medio de un seguro de responsabilidad civil por un valor de 200 SMMLV, para cubrir daños. La reposición de los bienes dañados será en un periodo que no excederá de 20 (veinte) días calendario.
7. Entregar al DNP dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al mes del correspondiente servicio, en medio magnético un informe detallado de los trabajos realizados relacionando entre otros, la fecha y evento atendido, bien sea por mantenimiento preventivo como por asistencia y correctivos.
8. Notificar al Supervisor del contrato en el caso que se requiera un mantenimiento correctivo, los trabajos a realizar y sus costos para la revisión y aprobación previa a la ejecución de los mismos. Para los casos que se deba incluir el reemplazo de algún componente, el proponente debe presentar el costo en pesos colombianos, e incluir en este la mano de obra de reinstalación o cambio del componente a reemplazar, mantener constantes (invariables) los precios de la oferta durante la ejecución del contrato y hasta la fecha de terminación.
9. Garantizar la gestión ambientalmente adecuada de las sustancias refrigerantes, sus envases y residuos, teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos.
10. Entregar certificación de tratamiento y/o disposición final de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y demás residuos peligrosos expedida por un gestor autorizado por la autoridad ambiental legal competente, a nombre del DNP, a más tardar a los (30) treinta días calendario, después de realizar el retiro de los residuos. El certificado debe contener, el residuo generado, cantidad en peso, tratamiento y/o disposición final así como la respectiva licencia ambiental del gestor autorizado
11. Dar cumplimiento de la normatividad ambiental contenida en el Titulo 6 del Decreto 1076 de 2015, que establece como obligación y responsabilidad de los generadores, fabricantes o importadores la clasificación, caracterización e identificación de los residuos peligrosos y su correcta disposición. Aplicable para los residuos con características peligrosas que se generen por las actividades de mantenimiento del sistema de aire acondicionado. Debe realizar la gestión correspondiente de estos residuos sin costo alguno para el DNP.

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA n.° DNP-MC-023-19

12. En caso que se requiera realizar cambio del gas refrigerante, el contratista debe presentar los registros de calibración y balanceo de los equipos que apliquen para la recuperación del gas refrigerante.
13. Presentar la documentación legal pertinente aplicable para verificación de la gestión integral (recolección, transporte, aprovechamiento o valorización, tratamiento y disposición final) de las Sustancias Agotadoras de la capa de Ozono- SAO, y los equipos que las contienen, como resultado del mantenimiento del sistema de aire acondicionado.
14. Garantizar que las personas a su cargo, que ejecutan labores para el DNP, conocen la política y propósitos del SIG y entienden el aporte de sus actividades a aquellos propósitos relacionados.
15. Garantizar la aplicación de los requisitos establecidos y reportar el cumplimiento, con base en los lineamientos establecidos por el DNP.
16. Garantizar las competencias exigidas por el DNP a las personas que ejecuten las actividades designadas.
17. Garantizar y generar los soportes que evidencien el cumplimiento de requisitos legales asociados a la ejecución del contrato.

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA n.° DNP-MC-023-19

ANEXO n.° 3

MODELO DE CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra oferta para el presente invitación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la oferta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en _____, a los ( ) _____ del mes de _____ de _____

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA_____

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA n.° DNP-MC-023-19

ANEXO n.° 4
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber: _____ (representante legal o apoderado), domiciliado en _____, identificado con _____, quien obra en calidad de (representante legal o apoderado) en nombre y representación de _____(nombre del proponente), tal como consta en (Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución), quien en adelante se denominará el Proponente, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO DE ORIGEN DE FONDOS, LEGALIDAD Y ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El DNP invitó el Proceso de selección de Mínima Cuantía **DNP-MC-023-19** para la celebración de un Contrato cuyo objeto es "Prestar el servicio de acondicionamiento y entrenamiento deportivo para los servidores públicos del Departamento Nacional de Planeación".

2. Que es interés del Proponente apoyar la acción del Estado Colombiano y del DNP para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, la responsabilidad de rendir cuentas y luchar contra la corrupción.

3. Que el Proponente, se encuentra compuesto por los siguientes integrantes:

(Integrantes del proponente en caso de presentarse como consorcio, unión temporal o promesa de sociedad)

4. Que siendo del interés del Proponente participar en el Proceso de **DNP-MC-023-19** se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA - COMPROMISOS

El Proponente mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Que declara apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente del DNP en propender por el fortalecimiento y el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia en todas sus actuaciones y al momento de rendir cuentas.

Que se compromete a no dar ni ofrecer dinero u otra utilidad de manera directa o indirecta a través de terceros, a ningún funcionario público, ni a sus parientes en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y/o primero civil, ni a persona alguna ya sea natural o jurídica que actúe como funcionario, servidor, empleado, asesor, consultor y/o contratista del DNP, con el fin de influir en la determinación de las condiciones de la presente invitación y/o del Contrato y/o en la evaluación de las ofertas y/o en la adjudicación del presente Proceso de **Mínima Cuantía DNP-MC-023-19.**

Que responderá de manera solidaria en caso de que un tercero que actúe en su nombre, ya sea como empleado, representante legal, director y/o administrador, un agente comisionista independiente, como asesor y/o como consultor, dé u ofrezca dinero u otra utilidad con el fin de influir en la determinación de las condiciones de la presente invitación pública y/o del Contrato y/o en la evaluación de las ofertas y/o en la adjudicación del presente Proceso de **Mínima Cuantía DNP-MC-023-19.**

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA n.° DNP-MC-023-19

Que revela de manera clara y en forma total al DNP mediante el diligenciamiento del presente FORMATO y revelará ante cualquier organismo de control que en el momento que así se le solicite, los nombres de todos los beneficiarios de los pagos suyos y/o efectuados en su nombre relacionados por cualquier concepto con el presente Proceso de **Mínima Cuantía DNP-MC-023-19** incluyendo los pagos ordinarios ya realizados, aquellos por realizar, así como los que se propongan hacer en caso de resultar adjudicatarios del presente Proceso de **Mínima Cuantía DNP-MC-023-19,** se entenderá que esta obligación no operará cuando la suma de los pagos no revelados sea inferior a DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) o su equivalente en cualquier moneda

Que revela los gastos y costos asociados a la etapa precontractual mediante el diligenciamiento del presente FORMATO y revelará ante cualquier organismo de control que en el momento que así se le solicite, entendidos estos como los asociados a actividades tales como la preparación y presentación de la oferta y a la preparación de las observaciones al informe de evaluación, si a ello hubiere lugar.

Se entenderá que esta obligación no operará cuando la suma de los pagos no revelados sea inferior a DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) o su equivalente en cualquier moneda.

Que conformará un centro de costos que refleje los gastos en los que se incurra o se prevea incurrir, cualquiera que sea las personas que asuman el costo, o cualquiera que sea su beneficiario. Dicha información deberá ser presentada ante el DNP con la oferta pertinente, a través del diligenciamiento de los cuadros incorporados en el presente documento, que deberá presentarse con la oferta, y actualizarse mediante comunicaciones que se remitirán al DNP, cuando se trate de gastos realizados con posterioridad a la presentación de la oferta y anteriores a la legalización del Contrato, que no hayan sido revelados o previstos al momento de presentación de la oferta.

CLÁUSULA SEGUNDA – CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El Proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso las consecuencias previstas en la Invitación a Presentar Oferta No **DNP-MC-023-19 de Mínima Cuantía**, si se comprobare el incumplimiento de cualquiera de los compromisos de origen de fondos, legalidad y anticorrupción.

CLÁUSULA TERCERA - DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

El proponente declara que el origen de los fondos, empréstitos, inversiones, aportes y participaciones económicas a cualquier nivel y concernientes al presente Proceso de **Mínima Cuantía DNP-MC-023-19.**
son producto de la realización de las siguientes actividades:

Descripción de las actividades _____

Y que los mismos, no provienen de actividades ilícitas ni de actividades relacionadas en cualquier forma con el tráfico de estupefacientes, lavado de activos y/o cualquier otra actividad proscrita por la legislación nacional e internacional.

NOTA: Cuando el proponente sea Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad deberá presentar el contenido de este Formato por cada uno de los integrantes.

Firma_____

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA n.° DNP-MC-023-19

ANEXO n.° 5

ANTECEDENTES

El suscrito _____ (Nombre Representante legal), identificado con cédula de ciudadanía No. _____, de _____ actuando mi calidad de representante legal de la sociedad _____, legalmente constituida, manifiesto bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que a la fecha, ninguno de los socios persona natural que conforman la sociedad que represento, se encuentra incurso en la causal de inhabilidad de que trata el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el cual dispone:

"i) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas"

La presente certificación se expide a los _____ ( ) días del mes de _____ de dos mil _____ () para efectos del proceso de selección que surte el Departamento Nacional de Planeación – DNP y para los fines de la celebración del contrato si a éste hay lugar.

_____
Nombre
Cédula de Ciudadanía
Representante Legal

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA n.° DNP-MC-023-19

ANEXO n.° 6

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y HORA
Publicación de estudios previos Invitación a presentar ofertas	12 de julio de 2019	Se publica en la página https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx - SECOP II
Observaciones a la Invitación de minina cuantía	15 de julio de 2019	Hasta las 19:00 horas Se publica en la página https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx - SECOPII
Respuestas a las observaciones a la Invitación Pública	16 de julio de 2019	Hasta las 17:00 horas Se publica en la página https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx - SECOPII
Presentación de Ofertas	17 de julio de 2019	Hasta las 10:00 horas Se publica en la página https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx - SECOPII
Apertura de sobres	17 de julio de 2019	10:01 horas Se publica en la página https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx - SECOPII
Informe de presentación de ofertas	17 de julio de 2019	10:02 horas Se publica en la página https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx - SECOPII
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	18 de julio de 2019	Hasta las 17:00 horas Se publica en la página https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx - SECOPII
Presentación de observaciones al informe de evaluación y subsanación	19 de julio de 2019	Hasta las 17:00 horas Se publica en la página https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx - SECOPII
Respuesta a las observaciones efectuadas al informe de evaluación y Publicación de actualización de informe de evaluación	22 de julio de 2019	Hasta las 17:00 horas Se publica en la página https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx - SECOPII
Aceptación de Oferta o declaratoria de Desierta	22 de julio de 2019	Se publica en la página https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx - SECOPII
Entrega de la garantía	Hasta dos (2) días después de la aceptación de la oferta.	Oficina de Correspondencia Piso 1 calle 26 No 13 -19 Edificio FIONADE https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx - SECOPII
Aprobación de la Garantía única de cumplimiento		